**BASES:** Orden DEI/32/2018, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en prácticas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja 20/06/2018)

**CONVOCATORIA:** Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 100 de 23/05/2024) modificada por la Resolución de 10 de septiembre de 2024, del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se modifica la comisión de valoración de la convocatoria pública para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización (BOR núm. 178 de 12/09/2024).

Don/Doña……………………………………………………………………………….

Con DNI nº………………………….. domiciliado en ………………………………

Calle ………………………………………………………. Nº…………………………

Teléfono…………………………………………………………………………………

**ACEPTA**

La beca con destino …………………………………………………………………..

……………Logroño……………., a …… de de 2024

Fdo.: ………………………………….